

LAGACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXI	Managua, D. N., Lunes 23 de Enero de 1967 AÑO RUBÉN DARÍO	Nº 18
----------	--	-------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Personalidad Jurídica a Compañía Orden Oblatas al Divino Amor de Nicaragua Pág. 185

CAMARA DE DIPUTADOS

Cuadragésimo-Primera Sesión de la Cámara de Diputados 185

PODER EJECUTIVO

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Contrato Entre el Gobierno de Nicaragua y la Firma de Consultores Livset.-(Continúa) 190

MINISTERIO DE ECONOMIA

Sección de Patentes de Nicaragua

Patentes de Invención. 191
Nombres Comerciales 191
Marcas de Fábrica. 191

SECCION JUDICIAL

Remates 191
Títulos Supletorios 192

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Personalidad Jurídica a Compañía Orden Oblatas al Divino Amor de Nicaragua

Reg.: 197 de Enero 14/67

«El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente: Decreto No. 1274

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1.—Otórgase personalidad jurídica a la Congregación denominada «Compañía Orden Oblatas al Divino Amor de Nicara-

gua», establecida en la ciudad de Managua, dedicada a la asistencia social y a la orientación espiritual, cultural e intelectual de la juventud nicaragüense.

Arto. 2.—La personalidad de la Congregación a que se refiere el Artículo anterior, tendrá fuerza legal una vez que los respectivos Estatutos hayan sido aprobados por el Ministerio de la Gobernación, y la representación será ejercida conforme lo dispongan sus Estatutos.

Arto. 3.—Esta Ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.—Managua, D. N., 28 de septiembre de 1966.—J. M. Moncada, Diputado Presidente.—A. Martínez T., Diputado Secretario.—Agapito Fernández, Diputado Secretario.

Al Poder Ejecutivo.—Cámara del Senado, Managua, D.N., 21 de Diciembre de 1966.—Pablo Rener, S. P.—Humberto Castrillo M., S. S.—Rafael Ayón D., S. S.

Por Tanto:—Ejecútese.— Casa Presidencial.—Managua, D. N., veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—LORENZO GUERRERO, Presidente de la República.—Vicente Navas A., Ministro de la Gobernación».

Cámara de Diputados

Cuadragésimo-Primera Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo-Sexto periodo constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y cincuenta minutos de la mañana del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

Preside el Diputado Dr. José María Moncada, asistido de los Diputados Don Luis Felipe Hidalgo y Dr. Agapito Fernández García, como Primero y segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además:

Don César Acevedo Quiroz, Dr. Arsenio Alvarez Corrales, Dr. Daniel María Arauz, Don Francisco Arauz Blandón, Dr. Guillermo Bonilla, Dr. José María Borgen Rivera, Don Alfredo Brantome, Doña Mary Cocó Maltez de Callejas, Don León Cabrales, Dr. Salvador Castillo, Don Arturo Cerna Salgado, Dr. Adolfo González Baltodano, Dr. Ramiro Granera Padilla, Dr. Octavio Guerrero Aguilar, Dr. Juan Jose Lugo Marengo, Don Héctor Mairena, Don Ralph Moody T., Don Róger Rodríguez L., Dr. Adolfo Martínez Talavera, Sra. Irma Ferreti de Mejía, Don Juan Molina Rodríguez, Dr. Juan Munguía Novoa, Srita. Felisa Prado Sacasa, Dr. Diego Manuel Robles, Dr. Alejandro Romero Castillo, Don Andrés Ruiz Escorcia, Dra. Olga Núñez de Saballos, Dr. Noel Sánchez Arauz, Don Remigio Sánchez Branes, Don Ildo Sol, Don Guillermo Suárez Zambrana, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Dr. Francisco Urbina Romero, Don Ernesto Urcuyo Maliaño, Dr. Antonio Valdez Martínez y Dr. Julio Ycaza Tigrino.

1. — El Diputado Presidente declara abierta la sesión.

2. — Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión anterior, sin modificación.

3.—El honorable Diputado Dr. Francisco Urbina Romero, después de dar lectura a la exposición de motivos que acompaña al Proyecto de Ley, tendiente a conceder Personalidad Jurídica a la Asociación denominada "LA PROVIDENCIA", establecida en la ciudad de Granada, sin fines lucrativos y para servir gratuitamente en obras de asistencia social, pide a la Mesa Directiva, se le dé trámite de urgencia. Se toma en consideración el proyecto y pasa a la Comisión de Gobernación, de inmediato.

4.—El honorable Diputado Don León Cabrales da lectura, separadamente, a la exposición de motivos que acompaña a los proyectos de ley tendientes el primero a Reformar el Arto. 199 del Código del Trabajo y el segundo a Adicionar el Arto. 303 del mismo Código. Se toman en consideración ambos proyectos y pasan a la Comisión respectiva.

5.—El honorable Diputado Don Remigio Sánchez, presenta y da lectura al Proyecto de Ley tendiente a otorgar personalidad jurídica a la Asociación denominada "CLUB SOCIAL DE MASAYA", establecida en esta ciudad el 1º de enero de 1875, con el fin de proporcionar a sus miembros un ambiente social honesto y encaminado a procurar la mejor armonía entre sus asociados. Se toma en consideración

el proyecto y pasa al estudio de la Comisión de Gobernación.

6.—El honorable Diputado Don Ralph Moody T., presenta y da lectura a un Proyecto de Ley, tendiente a elevar a categoría de pueblo el poblado de Siuna, del Departamento de Zelaya. Se toma en consideración el proyecto y pasa al estudio de la respectiva Comisión.

7.—El Diputado Alvarez Corrales, expresa que tiene conocimiento de que la partida destinada en el actual presupuesto para trabajos de pavimentación en la carretera al Rama, no se gastó en su totalidad, y que el sobrante de dicha partida el Ministerio de Fomento va a usarlo en otros trabajos, por lo que considerando la importancia nacional que tiene esta carretera, mociona para que este sobrante sea nuevamente incluido en el próximo presupuesto de gastos de la República.

Se somete a discusión la moción. Interviene el Diputado Morales Marengo y dice que si bien es cierto que los trabajos presupuestados no se llevaron a cabo, fue entre otras razones por la falta de experiencia de las compañías nacionales; que el gobierno está gestionando actualmente un empréstito al Banco Centroamericano, por la suma de Siete Millones de córdobas para continuar los trabajos de pavimentación en dicha carretera, por lo que sería mejor esperar que el empréstito sea aprobado.

El Diputado Alvarez Corrales reconsiderando su moción, opta por retirarla.

8.—Se da lectura al Proyecto de Ley, enviado por el Ministerio de Hacienda, tendiente a autorizar al Ejecutivo, en el Ramo de Hacienda, para que contrate con la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (AID) un préstamo por la suma de DOS MILLONES DE DÓLARES, la que a la vez, será prestada por el Gobierno al Instituto Agrario de Nicaragua. El préstamo será a cuarenta años de plazo, con el interés anual del 1% durante los 10 primeros años, que son de gracia y el 2 ½% durante el resto del término.

Se toma en consideración el proyecto y pasa al estudio de la Comisión respectiva.

9.—La Secretaría da lectura a un proyecto de ley, enviado por el Ministerio de Hacienda, tendiente a autorizar al Ejecutivo para efectuar transferencia de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República hasta por la suma de \$ 550,000.00 en el Ramo de Fomento y Obras Públicas. Tomado en consideración el proyecto pasa al estudio de la respectiva Comisión.

10.—Se da lectura a un proyecto de ley, sometido a la consideración de esta Cámara por el Ministerio de Hacienda, encaminado a autorizar al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Gastos de la República, transferencia de partida por la suma de \$ 1.200,000.00 en el Ramo de Fomento y Obras Públicas. Se toma en consideración el proyecto y pasa al estudio de la comisión respectiva.

11.—Después de ser leído el proyecto de ley del Ministerio de Hacienda, tendiente a autorizar al Ejecutivo, en el Ramo de Hacienda, para que contrate con la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (AID) un préstamo por la suma de UN MILLON Y MEDIO DE DOLARES, para financiar en parte un programa de construcción de 900 aulas escolares. El préstamo será a cuarenta años de plazo y con el interés anual del 1% durante los 10 primeros años, que son de gracia, y el 2 ½% durante el resto del término, pasa al estudio de la comisión de hacienda.

12.—El honorable Diputado Dr. Juan José Morales Marengo presenta y da lectura a un Proyecto de Ley, suscrito conjuntamente con la honorable Diputado Dra. Olga Núñez de Saballos, tendiente a que toda gestión por escrito, petición o actuación en cualquier procedimiento administrativo, no será admitida, tramitada ni resuelta, si no se hace personalmente por el interesado o por medio de abogado. Se toma en consideración el proyecto y pasa al estudio de la respectiva Comisión.

13.—La Secretaría da lectura a un proyecto de ley, sometido a la consideración de esta Cámara por el Ministerio de Hacienda, encaminado a autorizar al Ejecutivo para efectuar transferencias de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República hasta por la suma de \$ 110,000.00., en el Ramo de Educación Pública. Se toma en consideración el proyecto y pasa al estudio de la respectiva Comisión.

14.—Se da lectura al proyecto de ley, enviado por el Ministerio de Hacienda, tendiente a autorizar al Ejecutivo para que por medio del ramo de Hacienda, contrae con la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (AID) un préstamo por la suma de CINCO MILLONES DE DOLARES, provenientes de un préstamo hecho a la Corporación Nicaragüense de Inversiones, con el objeto de invertirlos en planes para el progreso social que convenga con la AID conforme las metas de la Alianza para el Progreso. El préstamo será a cuarenta años de plazo, con el interés anual del 1% durante los primeros diez años, que son de

gracia y del 2 ½% durante el resto del término. Se toma en consideración el proyecto y pasa al estudio de la respectiva Comisión.

15.—La Secretaría da lectura al proyecto de ley, sometido a la consideración de esta Cámara por el Ministerio de Hacienda, encaminado a que el inciso g) del Programa 10-00: Ampliación de Red Telefónica, correspondiente al Ministerio de Defensa, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se lea así: "g) Remodelación y complemento del Edificio que servirá para instalar las plantas de teléfonos automáticos de Granada \$ 600,000.00". Se toma en consideración el proyecto y pasa al estudio de la respectiva Comisión.

17.—La Secretaría da lectura al dictamen favorable de la comisión de Gobernación, sobre el proyecto de ley, encaminado a otorgar personalidad jurídica a la Asociación denominada "LA PROVIDENCIA". Suficientemente discutido el dictamen se aprueba. Al aprobarse la moción del Diputado Hidalgo se le dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general. Al discutirse en lo particular se aprueba en primer debate. Luego se discute y aprueba la moción del Diputado Fernández García, para dispensarle el trámite de segundo debate y todo otro posterior.

18.—Se da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda sobre el Proyecto de Ley encaminado a efectuar transferencias de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República hasta por la suma de \$ 12,940,627.26. Se somete a discusión el dictamen y se aprueba. A moción del Diputado Hidalgo, que se aprueba, se le dispensa el trámite de lectura en lo general al proyecto. Al discutirse en lo particular se aprueba en primer debate. Posteriormente se aprueba la moción del Diputado Hidalgo para que se le dispense al proyecto el trámite de segundo debate y todo otro posterior.

19.—Se da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley tendiente a efectuar transferencias de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República hasta por la suma de \$ 550,000.00 en el Ramo de Fomento y Obras Públicas. Suficientemente discutido el dictamen se aprueba. Al discutirse el proyecto tanto en lo general como en lo particular, se aprueba en primer debate. Luego se discute y aprueba la moción del Diputado Granera Padilla para dispensarle al proyecto el trámite de segundo debate y todo otro posterior.

20.—Se lee el dictamen favorable de la

Comisión de Hacienda relacionado al proyecto de ley tendiente a efectuar transferencia de partidas en el presupuesto general de gastos de la república, hasta por la suma de ₡ 1.200,000.00 en el Ramo de Fomento y Obras Públicas. Se somete a discusión el dictamen y se aprueba. Al aprobarse la moción del Diputado Hidalgo se le dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general. Al discutirse en lo particular se aprueba en primer debate. Después se discute y aprueba la moción del Diputado González Baltodano para dispensarle al proyecto el trámite de segundo debate y todo otro posterior.

21.—La Secretaría da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, en relación al proyecto de ley, tendiente a autorizar al Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que contrate con la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (AID) un préstamo por la suma de UN MILLON Y MEDIO DE DOLARES. Suficientemente discutido el dictamen se aprueba. Al aprobarse la moción del Diputado Hidalgo se le dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general. Al discutirse en lo particular se aprueba en primer debate. La Diputada Sra. Maltez de Callejas hace moción para que se le dispense al proyecto el trámite de segundo debate y todo otro posterior y suficientemente discutida se aprueba.

22.—Se da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley encaminado a autorizar al Ejecutivo para efectuar transferencias de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República hasta por la suma de ₡ 110,000.00 en el Ramo de Educación Pública. Se somete a discusión el dictamen y se aprueba. Al aprobarse la moción del Diputado Hidalgo se le dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general. Al discutirse en lo particular se aprueba en primer debate. Luego se discute y aprueba la moción del Diputado Fernández García, para dispensarle el trámite de segundo debate y todo otro posterior.

23.—Se lee el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley tendiente a autorizar al Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que contrate con la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (AID) un préstamo por la suma de CINCO MILLONES DE DOLARES. Se somete a discusión el dictamen y se aprueba. A moción, que se aprueba, de la Diputada Sra. Maltez de Callejas se le dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo gene-

ral. Al discutirse en lo particular se aprueba en primer debate. Luego se discute y aprueba la moción del Diputado Granera Padilla para dispensarle al proyecto el trámite de segundo debate y todo otro posterior.

24.—La Secretaría da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda en relación al proyecto de ley tendiente a reformar el inciso g) del Programa 01-00: Ampliación de Red Telefónica, del Ministerio de Defensa. Se somete a discusión el dictamen y se aprueba. A moción del Diputado Martínez Talavera, que se aprueba, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general. Al discutirse el proyecto en lo particular, se aprueba en primer debate, con la moción del Diputado Romero Castillo, en el sentido de que la construcción deberá conservar el estilo arquitectónico de los edificios aledaños a la "Plazuela de la Independencia". Luego se discute y aprueba la moción del Diputado Urbina Romero, para que se le dispense el trámite de segundo debate y todo otro posterior al proyecto.

25.—Se da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda sobre el Proyecto de Ley, tendiente a autorizar al Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que done al Sindicato de Maestros de Managua, un lote de terreno propiedad del Estado, situado en el Barrio San Luis de esta ciudad. Suficientemente discutido el dictamen se aprueba. Al aprobarse la moción de la Diputada Sra. Maltez de Callejas, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general. Al discutirse en lo particular, se aprueban integralmente los artículos 1o. y 2o.; el Arto. 3o. se aprueba con la redacción que recomienda el dictamen, y los Artos. 4o. y 5o. se aprueban, integralmente, quedando en esta forma aprobado el proyecto en primer debate. Luego se discute y aprueba la moción de la Diputada Sra. Maltez de Callejas para que se le dispense al proyecto el trámite de segundo debate y todo otro posterior.

26.—La Secretaría da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley, tendiente a autorizar al Ejecutivo, en el Ramo de Hacienda, para que contrate con la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (AID) un préstamo por la suma de DOS MILLONES DE DOLARES, la que a la vez, será prestada por el Gobierno al Instituto Agrario de Nicaragua. Se somete a discusión el dictamen y se aprueba. Al aprobarse la moción del Diputado Hidalgo se le dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general. Al discutirse el proyecto en lo particular, hace uso de la palabra como primer ora-

dor el Diputado Ruiz Escorcía, quien pronunciándose en contra manifiesta que una de las causas de la inoperancia de este organismo es la mala administración, que en nada viene a favorecer a la clase campesina. Continúa, el orador, concretándose a la colonia de Rancherías y San José, en donde el IAN ha cometido, dice, una serie de injusticias. Esta Cámara no debe dar aprobación a este proyecto porque el IAN derrocharía catorce millones de córdobas que al fin y al cabo es la misma clase quien tendrá que pagar.

Pronunciándose en contra el Diputado Molina Rodríguez expresa que en ocasión pasada este Instituto derrochó 20 millones de córdobas; y este empréstito que se le pretende dar correrá la misma suerte y sería mejor que ese dinero se invirtiera en carreteras que traerían mayor beneficio al país. Finaliza haciendo moción para que se suspenda la discusión, para conocer de los contratos celebrados con AID. Se somete a discusión la moción.

El Diputado Urbina Romero, dice extrañarse porque exista oposición a un proyecto de ley que favorece directamente a la clase campesina, quizá debido a que no se tiene el conocimiento de lo que es Reforma Agraria, y que no consiste como erróneamente podría creerse, en arrebatar tierra, ya que eso sería un desquiciamiento del orden jurídico en lo que respecta a los derechos de la propiedad privada. La Reforma Agraria debe ser integral, es decir, con apego a la Constitución, involucra, que sea planeada considerando todos los factores de factibilidad, y toda esta organización, se hace con dinero. Si se dice que se derrocha el dinero del IAN en viajes, no es cierto, porque el mundo actual está interrelacionado y por eso es que hay conferencias, seminarios, etc. de carácter internacional, que luego vuelven los técnicos con nuevos conocimientos, que aportan una mayor eficacia, y en este caso, el IAN el favorecido y por ende el campesinado y concluye diciendo que ésta es una forma de llegar a cumplir con la frase del extinto Dr. Schick: "Que no haya hombres sin tierra ni tierra sin hombres".

Interviene el Diputado Romero Castillo, que protesta por las palabras del Diputado Ruiz Escorcía, quien no está en contra del préstamo, sino de las personas que administran el IAN. Dice que en el Congreso de Instituciones Agrarias celebrado recientemente en Italia, el IAN obtuvo el segundo lugar, lo que viene a demostrar la eficaz labor desarrollada en beneficio del campesinado nicaragüense.

El Diputado Robles en su intervención, dice entre otras cosas que, ya en ocasión pasada se opuso a que se le concediera un

préstamo fabuloso al IAN, ahora, dice, nuevamente, me opongo a que se dé aprobación a este préstamo por dos millones de dólares, y es vergonzoso que el Poder Legislativo autorice, actuando con ligereza, sabiéndose que el IAN despilfarra el dinero. Me opongo a este Proyecto de Ley y que mi voz de protesta quede asentada en el acta. Después de leer una nota firmada por varios campesinos que denuncian los atropellos de que son víctimas, enfatiza nuevamente su oposición a la aprobación del proyecto de ley y concluye diciendo que como representante del pueblo, no se debe dar dinero al IAN porque con ello se ultraja al pueblo nicaragüense.

Suficientemente discutida la moción Molina Rodríguez, se somete a votación, resultando rechazada con 8 votos a favor.

Suficientemente discutido el proyecto se aprueba con 5 votos en contra, en primer debate. Luego se discute y aprueba la moción del Diputado Hidalgo para que se le dispense el trámite de segundo debate y todo otro posterior al proyecto de ley.

27.—Se somete a discusión en lo particular el Proyecto de Ley por el cual se concede personalidad jurídica a la ORGANIZACION CIVICA DE MUJERES NICARAGUENSES. Suficientemente discutido se aprueba en primer debate. Luego se discute y aprueba la moción del Diputado Hidalgo para que se le dispense el trámite de segundo debate y todo otro posterior al proyecto.

28.—La Diputado Sra. Maltez de Callejas en uso de la palabra hace formal moción para que se nombre una comisión especial, la que se abocará con la Cámara del Senado para que conjuntamente elaboren el Reglamento de Congreso Pleno.

Habiendo consenso general la Mesa nombra a los Diputados Doctores Ramiro Granera Padilla, Adolfo Martínez Talavera y Don León Cabrales.

29.—El Diputado Sánchez Brenes, mociona para que se nombre una comisión especial para que revise el reglamento interno de esta Cámara y haga las recomendaciones del caso.

Existiendo consenso general por esta moción, la Mesa nombra a los Diputados Doctores Salvador Castillo, Orlando Trejos Somarriba, Francisco Urbina Romero, Noel Sánchez Arauz y Agapito Fernández.

30.—El Diputado Presidente levanta la sesión y cita para el día de mañana a la hora reglamentaria.

José María Moncada

D. P.

Luis Felipe Hidalgo

D. S.

Agapito Fernández G.

D. S.

PODER EJECUTIVO

Fomento y Obras Públicas

**Contrato Entre el Gobierno
de Nicaragua y la Firma de
Consultores Livset**

(Continúa)

3. El artículo VI del Plan de Operaciones prevee para un intercambio de opiniones sobre el Proyecto entre el Gobierno, el Fondo Especial y el Banco, y para el suministro de reportes al respecto de esto. De conformidad el Banco desea recibir del Gobierno los siguientes reportes en Inglés y Español, preparado por los consultores:

- (a) tres meses después de haber comenzado el Proyecto en informe inicial (7 copias) mostrando el trabajo realizado durante este período y un resumen de los resultados obtenidos.
- (b) seis meses después de haber comenzado el Proyecto (y cada seis meses de aquí en adelante hasta la terminación del Proyecto), un *Informe Semestral de avances* (7 copias) mostrando los trabajos completados, los trabajos efectuados y un resumen de los resultados obtenidos;
- (c) por el mes de Julio 31 y Enero 31 de cada año un *Suplemento Estadístico* (10 copias) mostrando el personal empleado, el equipo pedido y recibido, los sub-contratos efectuados y las becas concedidas precediendo del 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre respectivamente;
- (d) al completarse el Proyecto un informe final (50 copias) en Inglés y (25 copias) en Español, resumiendo todo el trabajo efectuado y mostrando los resultados y recomendaciones de los consultores, junto con un estado de cuentas (7 copias) certificados por el funcionario responsable del Gobierno mostrando los pagos totales (internos y externos) efectuados al respecto del Proyecto.

4. El Gobierno no podrá dar a conocer ninguno de los informes referidos en el párrafo (3), o de cualquier información contenida en ellos, al público sin haber obtenido el previo consentimiento del Fondo Especial y el Banco.

5. Adjunto a este propósito igual que al Programa B están el Presupuesto y el Plan de Gastos para el Proyecto el cual podrá revisarse, si es necesario de tiempo en tiempo.

6. Ruégoles confirmar si están de acuerdo de lo anterior firmando las formas

de confirmación en la copia adjunta esta carta y remitirlas al Banco.

Atentamente,

INTERNATIONAL BANK FOR
RECONSTRUCTION AND
DEVELOPMENT

Por /s/ GERALD ALTER

CONFIRMADO:

REPUBLICA DE NICARAGUA

Por /s/ GUILLERMO SEVILLA SACASA
Representante Autorizado

Yo el infrascrito JOHN LAZARUS-BARLOW, Notario Público de la ciudad de Londres Inglaterra. Traductor Público de la lengua española,

CERTIFICO:

Que en el día de hoy han comparecido personalmente ante mí el Notario, dos los socios de la casa de Ingenieros Consultantes que gira en esta ciudad bajo la razón social de LIVESEY & HENDERSON los Señores NEIL BRODIE HENDERSON y JOHN ALFRED LE PIVERT, domiciliados en Londres, Finsbury Square, número uno, ambos mayores de edad, de nacionalidad británica, hábiles para este acto en virtud de una Escritura de Poder de fecha el día primero de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, que he tenido a la vista, y a quienes doy fe de conocer y también el Presidente del Consejo de Administración y Administrador de la sociedad anónima francesa establecida en Courbevoie en el Departamento de la Sena, Francia, denominada SOCIETE D'ETUDES TECHNIQUES ET ECONOMIQUES, el Señor HENRI GRIMOND, domiciliado en Courbevoie arriba mencionada, Quai Paúl Doumer número quince, mayor de edad, de nacionalidad francesa, hábil para este acto en virtud de una Escritura de Poder de fecha el día veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y dos, y que está vigente, según me declaró y que he tenido a la vista, y quien me ha comprobado su identidad por su pasaporte francés número 194270, y leído que les fue adjunto el Poder, el Señor Grimond entendiendo inglés, los comparecientes lo firmaron y otorgaron para los fines y propósitos que en él se expresan y de acuerdo con las leyes vigentes en este país, todo en mi presencia y en la de los testigos instrumentales don Derek Robert Vestey y don Geoffrey Walter Williams, vecinos y sin excepción legal; Y QUE, traducido dicho Poder en español, por mí el Notario y Traductor Público, dice así:

(Continuará)

Ministerio de Economía**SECCION DE PATENTES DE NICARAQUA****Patentes de Invención**

Nº 8120 —B/U Nº 497047— ₡ 45.00

Sandoz Patents Limited, Canadá, solicita derecho Patente Invención sobre:

«PERFECCIONAMIENTOS RELACIONADOS CON COMPUESTOS ORGANICOS»

Caso 6012.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, treinta Noviembre, mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva S., Comisionado Patentes. 3 3

Nº 8126 —B/U Nº 506902— ₡ 90.00

Ingeniero Juan Dent Martínez, solicita registro Patente de Invención sobre un sistema de construcción denominado:

«SISTEMA ANGULAR DE PANEL ESTRUCTURAL»

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veinte Diciembre de mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 3

No. 8119—B/U No. 497047— ₡ 45.00

Esso Research and Engineering Company, Estados Unidos, solicita Patente Invención sobre:

«PROCEDIMIENTO FABRICACION DE SILICATO ALUMINICO-SODICO»

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, treinta Noviembre mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva S., Comisionado Patentes. 3 3

Nombres Comerciales

Nº 8118 —B/U Nº 497049— ₡ 45.00

René Rojas Hernández, de este domicilio, solicita registro Nombre Comercial:

«ODICA»,

Para: Servicios Comerciales.

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes, Managua, veinte de Diciembre mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 3

Nº 61 — B/U Nº 532112 — ₡ 45.00

Francisco Chong Lau, solicita registro Nombre Comercial:

«DRAGON DE ORO»

Para: Venta de Toda Clase de Alimentos y Refrescos.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, seis Enero mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes. 3 1

Marcas de Fábrica

Nº 8 —B/U Nº 529907— ₡ 45.00

Rteke Corporation, Estados Unidos, América, solicita registro marca:

«FLEXSPOUT»

Para: Clase 16 (Ferretería, plomería, etc.)

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, cinco Enero mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes. 3 2

Nº 24 —B/U Nº 529932— ₡ 45.00

Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registro marcas:

«ARROPUR» «CHROMOSAL»

Para: Clase 8 (Productos químicos).

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, siete Enero mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes. 3 2

Nº 63 — B/U Nº 532113 — ₡ 45.00

Ortho Pharmaceutical Corporation, mediante apoderado, solicita registro marca:

«R h o G A M»

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, once Enero mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 1

SECCION JUDICIAL**Remates**

Nº 86 —B/U Nº 532139— ₡ 90.00

Once mañana trece Febrero próximo, subastaráse finca cuatro mil hectáreas; norte, Julio Belanger; oriente, Gordon Waldron; sur, Víctor Vidaurre; occidente, Sucesión Somoza. Incrita 9381, tomo 96, asiento 1º folios 52 y 53, Registro Departamento Zelaya.

Ejecuta: INFONAC a Haos. Blue Hanm Smith Cia. Ltda.

Base posturas: Ochocientos Veintidós Mil Quinientos Córdoba.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, diecisiete Enero de mil novecientos sesenta y siete.—José Alejandro Salinas, Srlo. 3 3

Nº 57 — B/U Nº 392249 — ₡ 90.00

Tres tarde veinticinco Enero año entrante, remataráse finca rústica, alta «Quillie», esta jurisdicción, quince manzanas, con mejoras, lindante: oriente y sur, Adolfo Herrera; norte, Doroteo Tercero; occidente, Alberto Arauz.

Base: Novecientos Córdoba.

Ejecuta: Trinidad Benavides a María Tercero.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Diciembre veintuno, mil novecientos sesenta y seis.—V. González, Secretario. 3 3

Nº 59 —B/U Nº 392247— ₡ 90.00

Tres tarde diez Febrero entrante, remataráse rústica en el Bijagüe, sesenta y cuatro manzanas extensión; diversas mejoras, lindante: oriente, Jesús Arauz; occidente, Lino Rivas; norte, María Rayo; sur, Luciano Tercero.

Ejecuta: Leoncio Tercero Cruz a Vicente García Gómez por Novecientos Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, diez de Enero mil novecientos sesentiséis.—V. González C., Srlo. 3 3

Nº 58 —B/U Nº 392248— ₡ 90.00

Cuatro tarde veinticinco Enero corriente, subastaráse rústica Bjaio, de cuarenta manzanas extensión, varias mejoras, lindante: norte, María Paiz; sur, Guadalupe, Arauz; oriente, Canuto Suárez y occidente, Gregorio Barrera.

Ejecuta: Canuto Suárez Mendoza a Julio Paiz Centeno, por Quinientos Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Enero diez, mil novecientos sesentiséis.—V. González, Srlo. 3 3

Nº 64 —B/U Nº 532119— ₡ 180.00

Once de la mañana treinta corriente mes subastaráse en el local de este Juzgado, finca rústica San Andrés, situada a cinco leguas al poniente y en jurisdicción de El viejo, extensión superficial cuatrocientas manzanas, comprendida en siguientes linderos; oriente, terreno Jorge Rodríguez y Leonidas Alvarado; poniente, sitio de Petacaltepe, de Roberto Dethon; norte, finca Venezuela; y sur, sitios de Petacaltepe y La Laguna, inscrita Número 15420; Tomo 285, folios 252 y 253, Asiento 7º Registro Público Propiedad Inmueble Departamento Chinandega.

Base postura: ₡ 250.000.00.

Ejecución: Banco de América vs. Trinidad Oullérr de Baca.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, catorce Enero de mil novecientos sesentisiete. Las nueve de la mañana.—José Ernesto Bendaña, Juez.—José Alej. Salinas, Srlo. 3 3

Nº 72 — B/U Nº 501202 — ₡ 90.00

Tres tarde trece Febrero, corriente año, subastaráse mejor postor finca ubicada jurisdicción San Ramón, sesenta manzanas, lindante: oriente, Catalina Arauz; occidente, Julia Zeledón; norte, Antonio González; sur, Digno López.

Ejecuta: Jerónima Hernández a Ana Méndez.

Base: Cuatrocientos Córdoba.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil. Matagalpa, Enero trece, mil novecientos sesenta y siete.—V. González C., Srlo. 3 3

Nº 70 —B/U Nº 516441— ₡ 90.00

Diez mañana quince Febrero subastaráse finca rústica Rosendo Ordóñez, ubicada esta jurisdicción, lindante: norte, Jagua Zaucona; sur, Atiliano Alvarado; oriente, Lomitas; occidente, Eugenio Sánchez.

Base subasta: Cinco Mil Córdoba.

Ejecución: María Etanislao Ordóñez.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, once Enero, mil novecientos sesentisiete. — Gilb. Caldera Ráudez. —Efraín Espinoza, Srlo. 3 3

Nº 75/1 —B/U Nº 532125— ₡ 45.00

Diez mañana, tres Febrero año en curso venderáse subasta siguiente bien: automóvil Chevrolet.

Ejecuta: F. Alf. Pellas contra Benjamín Sandoval Rojas.

Oyense posturas.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, diecisiete Enero mil novecientos sesentisiete.—Noel Villavicencio. 3 3

Nº 75/2 —B/U Nº 532125— ₡ 45.00

Doce meridianas tres Febrero año en curso, venderáse subasta, siguiente bien: automóvil Oldsmobile.

Ejecuta: F. Alf. Pellas contra Julio René Espinoza.

Oyense posturas.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, diecisiete Enero mil novecientos sesentisiete.—Noel Villavicencio. 3 3

Nº 75/3 —B/U Nº 532125— ₡ 45.00

Once mañana tres Febrero año en curso, venderáse subasta siguiente bien: camioneta Opel.

Ejecuta: F. Alf. Pellas contra Adolfo Erpinoza Barquero.

Oyense posturas.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, diecisiete Enero mil novecientos sesentisiete.—Noel Villavicencio. 3 3

Nº 87 —B/U Nº 532130— ₡ 90.00

Once mañana 31 Enero, venderáse en Maritillo: un espejo consola estilo antiguo; dos bustos; una mesita estilo antiguo; una máquina coser marca Corona; una estatua bronce.

Ejecuta: Dora Argüello Pallais vs. Sara Solórzano.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, once de la mañana, 13 Enero 1967.—José Ernesto Bendaña.—Rod. Robelo, Srlo. 3 1

Nº 88 —B/U Nº 532116— ₡ 90.00

Cuatro tarde, tres Febrero corriente año, subastáse martillo autobús marca Chevrolet color rojo, sin placa, capacidad cuarenta y cinco pasajeros, motor Chevrolet 350.

Ejecuta: Adilla Morales. Local Juzgado 2do. Local Civil.

Demandado: Fernando Amador.

Base: ₡ 520.00.

Dado en el Juzgado 2o. Local Civil. Managua, diecisiete Enero de mil novecientos sesentisiete.—Enmendado—dieciaete.—Vale.—Marilana Sánchez, Juez 2o. Local Civil.—(Ilegible) Srlo. 3 1

Títulos Supletorios

Nº 67 — B/U Nº 482920— ₡ 45.00

María Martínez, solicita título casa y solar ésta, linda: oriente, Enriqueta Olivera; occidente, Emma Martínez; norte, Juana Alfaro medlando cauce; sur, Alberto Benavides.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, Enero doce, mil novecientos sesentisiete.—Rubén Díaz. 3 1

Nº 66 — B/U Nº 482919 — ₡ 45.00

Felipe Lovo, solicita título propiedad diez manzanas, sitio Limay Chiquito, esta jurisdicción: oriente, norte, Tomás González; occidente, José Alfaro; sur, Ramón Aguilar.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, Enero doce, mil novecientos sesentisiete.—Rubén Díaz. 3 1

Nº 69 —B/U Nº 424444— ₡ 45.00

Victoria López, solicita supletario solar cantón Santa Rosa; oriente, David Vargas; poniente, Salomón Vega; norte, José Vega; sur, Vicenta Aburto.

Oyense oposiciones. Juzgado Local. Nandaime, Enero trece, mil novecientos sesentisiete.—José Ma. Castillo, Srlo. 3 1

Nº 79 —B/U Nº 532132— ₡ 45.00

Juan Ignacio Cortez, solicita supletario rústica Teresa, linderos: oriente, Quebrada; occidente, Adolfo Cortez; norte, Medardo Conrado; sur, Luis Ciríaco Cortez.

Interesados opónganse.

Juzgado Local. La Conquista, diecinueve Enero mil novecientos sesentisiete.—Leoncio Lovo, Srlo. 3 1

Nº 80 —B/U Nº 532133— ₡ 45.00

Adolfo Cortez, solicita supletario rústica Teresa, linderos: oriente, Juan Ignacio Cortez; occidente, Río; norte, Medardo Conrado; sur, Luis Ciríaco Cortez.

Interesados opónganse.

Juzgado Local. La Conquista, diecinueve Enero, mil novecientos sesentisiete.—Leoncio Lobo, Srlo. 3 1